



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL
CREDITO**

Bogotá, D.C., 02/08/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201700013600

Se fija hoy 02 de agosto de 2018, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte actora visibles a folios 68 a 73.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaría